ANEXO II – FICHA 2

SOLICITUD ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA PARA EL IMPULSO Y APOYO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD A NIVEL LOCAL – 2023 / 2024

NUEVA CONTRATACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD (base 6ª)

DATOS ENTIDAD LOCAL

- Nombre entidad local:
- Número de habitantes:

Características del puesto de trabajo.

- Figura en plantilla orgánica ☐ SÍ ☐ NO
- Nueva contratación ☐ SÍ ☐ NO
- Tipo de contrato: ☐ administrativo ☐ laboral ☐ funcionario
- Nivel B ☐ titulación exigida:
- Dedicación exclusiva a Juventud ☐ SÍ ☐ NO
- Jornada completa ☐SÍ ☐NO, en caso de que sea NO, porcentaje imputable a juventud ☐%

Documentación que se adjunta para apoyar la nueva contratación:

☐ Copia del contrato suscrito entre la entidad y la persona contratada como técnico/a en juventud con vigencia al menos entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

CERTIFICA

☐ Que la entidad local cumple los requisitos exigidos en la base 6.1

Coste imputable del/de la Técnico/a de juventud (base 6.2)
Costes relacionados con el salario y S.S. del / de la Técnico/a de Juventud

Concepto	Importe
TOTAL	0,00

☐ Que la entidad local percibió subvención para la contratación de una/un técnico de juventud al amparo de la resolución 22E/2021, de 15 de septiembre, del Director Gerente del INJ.
☐ Que la entidad local percibió subvención para la contratación de una/un técnico de juventud al amparo de la resolución 25E/2022, de 16 de agosto, del Director Gerente del INJ.

Observaciones: ☐ Se adjunta documento

,a de de 20

El Secretario/a quien ejerza las funciones de secretaría